

Quinto.-Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar que a todos los accionistas se les enviará de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada.

Madrid, 16 de mayo de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración, Basilio Moreira Carrero.-30.640.

### PROMOTORA IBEROAMERICANA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS, S. L. U.

(Cedente)

### MBD GESTIÓN Y DESARROLLO DE NEGOCIOS, S. L.

(Cesionaria)

A los efectos de lo establecido en los artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que con fecha 11 de mayo de 2006, el socio único de la sociedad resolvió la disolución de la misma con cesión global de su activo y de su pasivo en favor de su Socio Único, «MBD Gestión y Desarrollo de Negocios, Sociedad Limitada». A su vez, el Consejo de Administración del citado socio único, tomó conocimiento, en reunión de 11 de mayo de 2006, de la referida disolución, aceptando por unanimidad la cesión efectuada en su favor. Se hace constar el derecho de los acreedores de «Promotora Iberoamericana de Investigación y Desarrollo de Mercados, Sociedad Limitada Unipersonal» (entidad cedente) y de «MBD Gestión y Desarrollo de Negocios, Sociedad Limitada» (entidad cesionaria), a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados por las citadas entidades, así como a oponerse en el plazo de un mes a la referida cesión.

Madrid, 12 de mayo de 2006.-EL Administrador Solidario de «Promotora Iberoamericana de Investigación y Desarrollo de Mercados, S. L. U.» y Secretario del Consejo de Administración de «MBD Gestión y Desarrollo de Negocios, S. L.», Don Julio Alberto Rodríguez Muñoz.-28.834.

### PROMOTORA MEDITERRÁNEA DE INFORMACIONES Y COMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General

El Órgano de Administración de la Mercantil Promotora Mediterránea de Informaciones y Comunicaciones, S. A., con domicilio social en Tarragona, calle Domènec Guansé, 2, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, convoca Junta general de accionistas que se celebrará en primera convocatoria el día 28 de junio de 2006, a las once treinta horas, en la sede social y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 29 de junio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Segundo.-Distribución, en su caso, de los resultados del ejercicio 2005.

Tercero.-Censura de la gestión de los Administradores en el mencionado ejercicio.

Cuarto.-Establecimiento de la retribución de los Administradores para el ejercicio 2006.

Quinto.-Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos referentes a las

cuentas anuales. Los accionistas que lo deseen pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Tarragona, 8 de mayo de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración de la Compañía, Javier Artal Morillo. 26.542.

### PROMOTORA OCCITANO-CATALANA, S. L.

La Junta general extraordinaria celebrada el 28 de abril de 2006, acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en 590.700 euros, disminuyendo el nominal de cada una de las participaciones en 35,80 euros con devolución de aportaciones a los socios.

Barcelona, 28 de abril de 2006.-La Presidenta del Consejo de Administración, Concepció Molinas i Mallol. 26.575.

### PROMOTORA REGIONAL CASTELLANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada en fecha 8 de febrero de 2006, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad de forma simultánea, con efectos desde dicha fecha, aprobando el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Dividendos pasivos .....	29.449,59
Total Activo .....	29.449,59
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.101,21
Resultados negativos E. A. ....	-30.651,62
Total Pasivo .....	29.449,59

Valladolid, 13 de febrero de 2006.-El Liquidador, Ismael Gobernado Arribas.-26.608.

### PROYECTOS LANIK, S. A.

Reducción de capital

De conformidad con lo previsto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 11 de mayo de 2006 la Junta General de accionistas de «Proyectos Lanik, Sociedad Anónima», reunida con el carácter de Universal, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en 115.118 euros, para dejarlo fijado en 1.036.068 euros, mediante la amortización de las 115.118 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas que la sociedad ostentaba en autocartera.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción de capital en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Donostia-San Sebastián, 12 de mayo de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, Javier Piñero Iramuno.-28.366.

### PROYECTOS Y TECNOLOGÍA EUROPEA, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 427/2006 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Vicente Ortega Mengibar contra la empresa «Proyectos y Tecnología Europea, Sociedad Anónima», sobre reclamación de canti-

dad, se ha dictado auto de fecha 26 de abril de 2006 por el que se declara a la ejecutada antes indicada, en situación de insolvencia total, por importe de 6.935,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de abril de 2006.-Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial.-26.659.

### PUENTES Y CALZADAS GRUPO DE EMPRESAS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Puentes y Calzadas Grupo de Empresas S. A. convoca a los señores accionistas a celebrar Junta general ordinaria en las fechas, hora y lugar y con el orden del día que se indica a continuación:

Fecha: 29 de junio de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria, y 30 de junio de 2006, a las 12 horas, en segunda convocatoria.

Lugar: Domicilio social. Crta. de la Estación, s/n, Sigüeiro-Oroso (La Coruña).

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de «Puentes y Calzadas Grupo de Empresas S. A.» y consolidadas del grupo del que es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.-Examen de los informes de gestión, individual de «Puentes y Calzadas Grupo de Empresas S. A.» y consolidado del grupo del que es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio 2005, y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.-Aplicación del resultado del ejercicio social de 2005.

Cuarto.-Nombramiento o reelección de Auditores de cuentas de «Puentes y Calzadas Grupo de Empresas S. A.» y de su grupo.

Quinto.-Delegación de facultades en el Consejo de Administración para el desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos de la Junta general.

Documentación a disposición del accionista: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable, se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista tiene derecho a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los informes de gestión y de auditoría, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado.

El acuerdo de convocatoria fue adoptado por el Consejo de Administración el 30 de marzo de 2006, con la intervención de su Letrado asesor.

Sigüeiro-Oroso, 3 de abril de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, Carlos M. Paz Costas.-30.754.

### PUERTAS ARTEVI, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la entidad a la Junta General que se celebrará en el domicilio sito en Villacañas (Toledo), carretera de Navahermosa-Quintanar, kilómetro 95, en primera convocatoria, el próximo día 24 de junio de 2006, a las once horas, y en segunda convocatoria el día 25 de junio de 2006, a las once treinta horas en el mismo lugar. La Junta tendrá el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informe de Gestión del ejercicio de 2005 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobar, en su caso, la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que se encuentra a su disposición, en el domicilio social de la entidad, toda la documentación que ha de ser sometida a su aprobación, así como el derecho a que en caso de que así lo soliciten se les remita de forma gratuita los mencionados documentos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de Junta General, incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de ese derecho deberá hacerse mediante comunicación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio de convocatoria.

Villacañas (Toledo), 8 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Osuna Meneeses.—28.966.

## PUERTO DE CELEIRO, S. A.

### Convocatoria de Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Celeiro-Viveiro, en el Salón de Actos de la Nueva Lonja Climatizada de la Sociedad, a las 11 horas del día 24 de junio del año 2006 (sábado), en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 25 de junio del año 2006 (domingo), en segunda convocatoria; para tratar los asuntos siguientes:

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005 (Balance al 31-diciembre-2005; Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2005 y Memoria del año 2005), del informe de la gestión social del año 2005 y del informe de auditoría de todo ello.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para el año 2006.

Cuarto.—Reducción del capital social en 100.970,03 euros, por amortización de 168 acciones de la serie B de Puerto de Celeiro, S.A., con un valor nominal de 601.012104 euros cada una, que han sido adquiridas por la propia sociedad, con la consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Aprobación del Balance cerrado al 31 de diciembre de 2005 como Balance de la Fusión a que se refiere el punto sexto siguiente de ésta Junta.

Sexto.—Examen del Proyecto de Fusión por absorción de la mercantil Pesqueras Arias, S.A. y aprobación, en su caso, de dicha fusión por absorción conforme a las determinaciones del Proyecto que, en síntesis, son las siguientes:

a) La Sociedad absorbente es Puerto de Celeiro, S.A., domiciliada en el Puerto de Celeiro, parroquia de Celeiro, municipio de Viveiro, provincia de Lugo, inscrita en el Registro Mercantil de Lugo en el tomo 199, folio 165 hoja número LU-3253. La sociedad absorbida es Pesqueras Arias, S.A., domiciliada en Paseo de la Torre del Almirante, 10-12, Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa), inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al tomo 1095, folio 126, hoja número SS-2196.

b) Puerto de Celeiro es titular del 100% (totalidad) del capital social de la sociedad absorbida, por lo que no es necesaria la elaboración de informes de Administradores y expertos independientes sobre el proyecto de fusión. No procede aumento de capital de Puerto de Celeiro, S.A. y no existe canje de acciones.

c) Se considera como Balance de Fusión el Balance anual cerrado al 31 de diciembre de 2005; y el 1 de enero de 2006 es la fecha a partir de la cual las operaciones de

la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente.

d) No se contemplan derechos especiales ni ventajas de ninguna índole.

e) La fusión se efectuará acogiendo al régimen fiscal del Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Séptimo.—Otorgamiento de facultades expresas para elevar a públicos los acuerdos de fusión y promover su inscripción, en cuanto ello sea necesario.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta de esta Junta General de Accionistas.

Los socios tienen derecho a solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos a que se refieren los apartados primero, segundo y cuarto del anterior «orden del día», así como al examen de los mismos en el domicilio social.

Los socios, obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las acciones y los representantes de los trabajadores tienen derecho a solicitar la entrega o envío gratuito, así como al examen de los mismos en el domicilio social, de los documentos siguientes:

a) Proyecto de fusión.

b) Cuentas Anuales e informe de gestión de Puerto de Celeiro, S. A. y Pesqueras Arias, S. A., de los tres últimos ejercicios, con el correspondiente informe de los auditores de cuentas.

c) Balances de fusión de las sociedades participantes junto a los informes sobre su verificación emitidos por los auditores de cuentas, en su caso.

d) Estatutos vigentes de Puerto de Celeiro, S. A. y Pesqueras Arias, S. A.

e) Relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión y la fecha desde que desempeñan sus cargos.

Celeiro (Viveiro), 12 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo, Fdo. José Novo Rodríguez.—28.367.

## PUNTO INMOBILIARIO, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Madrid, calle Infanta María Teresa, número 17, en primera convocatoria, el día 26 de Junio de 2006, a las diez horas, y en segunda convocatoria, el día 27 del mismo mes y año y a la misma hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2005, así como propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los accionistas pueden obtener de manera inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 18 de mayo de 2006.—El Presidente Ángel Ernesto Camino Gómez.—30.485.

## PUNTO ZERO CENTROS DE OCIO, S. A., SOCIEDAD UNIPERSONAL (Sociedad absorbente)

## ATRACCIONES JAIPA, S. L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas; 94 de la Ley de Socie-

dades de Responsabilidad Limitada, y disposiciones concordantes, se hace público que el socio único de «Punto Zero Centros de Ocio, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», en calidad de absorbente, y «Atracciones Jaipa, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», en calidad de absorbida, adoptó el día 5 de mayo de 2006 la decisión de aprobar la fusión en virtud de la cual «Punto Zero Centros de Ocio, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», absorbe a «Atracciones Jaipa, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. Asimismo, se aprobó como Balance de fusión el cerrado el 31 de diciembre de 2005 por ambas sociedades.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades se hace constar el derecho de accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión y del Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de mayo de 2006.—El Administrador Solidario de Punto Zero Centros de Ocio, S. A., y Consejero Delegado de Atracciones Jaipa, S. L., Juan Padrón Marrero.—28.081. y 3.ª 22-5-2006.

## QUAESTOR INVESTMENTS, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía que tendrá lugar en Barcelona, Travessera de Gracia, 9, el próximo día 29 de junio de 2006, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Exclusión de negociación de las acciones de la sociedad en las Bolsas de Valores y consiguiente modificación del Artículo 5 y concordantes de los Estatutos así como supresión del Artículo relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo. Incorporación de la totalidad de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil.

Sexto.—Modificación del Artículo 13 del los Estatutos Sociales relativo a la Convocatoria de la Junta.

Séptimo.—Derogación íntegra de los Estatutos Sociales y aprobación de un nuevo texto refundido. Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva de conformidad con el modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Octavo.—Renovación, cese, nombramiento en su caso, de Auditor de Cuentas de la sociedad.

Noveno.—Renovación, cese y/o nombramiento de Consejeros.

Décimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el Artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Undécimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Duodécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y, en particular, el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, así como el correspondien-